

Descarta TECM que Morena tenga sobrerrepresentación en Congreso

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México consideró infundado el reclamo de sobrerrepresentación de Morena en la asignación de diputaciones de mayoría relativa que realizó el Instituto Electoral local (IECM) y confirmó anoche en sesión pública el acuerdo por el que le otorgó siete plurinominales.

En consecuencia, Morena y sus aliados tendrán en la tercera legislatura del Congreso de la Ciudad de México 43 diputaciones, es decir mayoría simple, pero les faltará un voto para alcanzar la mayoría calificada de las dos terceras partes del pleno que le permitiría aprobar reformas a la Constitución y nombramientos como el de los titulares de la Fiscalía General de Justicia y especializados en combate a la corrupción y delitos electorales.

La resolución, que corresponde a cinco juicios electorales y 15 más de la ciudadanía acumulados, se aprobó, sin embargo, con dos votos en contra de María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y dos a favor, de Osiris Vázquez Rangel y el magistrado presidente Armando Ambriz Hernández, cuyo voto de calidad fue determinante para la aprobación del proyecto de sentencia que presentó al pleno su propia ponencia.

Los magistrados consideraron inoperantes agravios señalados en los juicios promovidos por diversos partidos y ciudadanos como el de presuntas irregularidades en la sesión del IECM del 8 y 9 de abril en la que se discutió y aprobó el acuerdo respecto de la pertenencia

de candidaturas a grupos de atención prioritaria y de una presunta sobrerrepresentación de la candidatura común conformada por Morena, PVEM y PT.

“En el diseño constitucional y legal previsto para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, el límite de la sobrerrepresentación está referido a los partidos políticos en lo individual y no así a todos los partidos que conforman la candidatura común o coalición”, señala la sentencia.

Tras realizar la recomposición del cómputo total de la elección de diputaciones plurinominales y desarrollar la fórmula de asignación “es que se propone conformar la asignación y la entrega de constancias respectivas” otorgadas a siete candidaturas de Morena, concluye la resolución.

